



HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS"  
DE SAN MIGUEL

---

## JUSTIFICACION

INFORME RELACIONADO CON LOS PROCESOS DE MULTAS  
EJECUTADOS POR EL ÁREA IURIDICA DEL  
HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS DE SAN MIGUEL. DEL  
MES DE ENERO A ABRIL DEL  
AÑO 2017 Y QUE SON SUJETOS A REPORTARSE DE CONFORMIDAD  
CON LA LEY DE ACCESO A LA  
INFORMACION PÚBLICA

Doctora de Canales, sirva la presente, para informarle que en este departamento, a la fecha de remisión de la presente, no tiene ningún caso pendiente en procesos de imposición de multas impuesta a los proveedores que incumplieron en las entregas de Insumos o Medicamentos u otros y que deban ser reportados y hacer del conocimiento público por medio de la Oficina de Información y Respuesta, (OIR), y en lo que va del presente año, hasta la fecha, no se han recibido nuevos informes de incumplimientos provenientes de la UACI, por lo que; le reitero, que en esta área no hay casos pendientes que informar en este semestre.

Sin otro en particular.

San Miguel, Abril 2017.

Atentamente,

  
Lic. Juan Antonio Juárez Rubio  
Col. Jurídico Hospital.

